REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

THE PROPERTY OF

DECRETO EXENTO Nº : 4195

PARRAL, Diciembre 13 del 2010,-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Nueve, (09) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

HILDA FUENTES CABEZA, Administrativo, Grado 16º E.M.R.-

Nº DIAS

DESDE

HASTA

09

13.12.2010

23.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Archivo. -Personal.

Administración

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARM
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	FICHA PROTECCION SOCIAL.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 09 días

Vº Bº Jefe Directo

Dias pendientes:

DIRECCION Desarrollo\_

Comunitario

Parral, 13/12/2010.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN VACACIONES AÑO 2010.-

Firma Funcionario